

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JOSÉ M. SANTAELLA BENÍTEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM: NEPR-RV-2021-0061

V.

ASUNTO: Revisión de Factura

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 8 de julio de 2021, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), presentó una "Moción Informativa sobre Ajuste y en Solicitud de Orden". En dicho escrito, la Autoridad informó haber realizado un ajuste en la cuenta de la Promovente, en cuanto a la factura objetada, ascendente a \$4,575.64, quedando un balance pendiente de pago por la cantidad de \$1,527.79. Examinada la moción presentada por la Autoridad, se toma conocimiento de lo informado y se le **ORDENA** a la parte Promovente, José M. Santaella Benítez, que en el término de 20 días informe al Negociado de Energía de Puerto Rico si está de acuerdo con el ajuste realizado por la Autoridad a su cuenta, así como con el balance pendiente de pago y si acordó con la Autoridad un plan de pago mensual con respecto a dicho balance. De las partes acordar un plan de pago, se le **ORDENA** a las partes a informarlo conjuntamente mediante moción al Negociado de Energía de Puerto Rico. En dicho escrito la parte Promovente deberá expresar que interesa solicitar el desistimiento del presente caso, de manera que se pueda emitir la correspondiente Resolución Final por parte del Negociado de Energía de Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 13 de julio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-

0061 fue notificada mediante correo electrónico a: gilsanta1276@gmail.com y jsantodomingo@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Díaz & Vázquez, Law Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. José G. Santo Domingo
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

José M. Santaella Benítez
Urb. Country Club
Calle 210 HA 9
Carolina, PR 00982

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 julio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria